

Convocatoria de Ayudas al Registro y Protección de Resultados de Investigación de la Universidad Católica de Ávila dentro del Marco del Plan TCUE 2018-2020.

-COMISIÓN DE EVALUACIÓN-

Reunida la Comisión de selección el día 13 de febrero de 2020, para evaluar la propuesta presentada a la Convocatoria de Ayudas al Registro y Protección de Resultados de Investigación, y de acuerdo a los criterios establecidos en la base 5ª "Valoración de las solicitudes" de dicha convocatoria, que son los siguientes:

CRITERIO	VALOR SOBRE EL TOTAL
1. Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria	30 puntos
2. Novedad, altura inventiva, aplicación industrial y en su caso, los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	30 puntos
3. Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	20 puntos
4. Adecuación de la Propuesta a las líneas estratégicas de investigación y transferencia de conocimiento de la Universidad Católica de Ávila.	20 puntos

La comisión, analizada la calidad de la propuesta presentada, decide aprobar la financiación de la protección de la solicitud presentada (de acuerdo a los gastos financiados de la base 6ª de la convocatoria), calificada con la siguiente puntuación:

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS				
Nº REGISTRO	PROPUESTA	INVESTIGADORA PRINCIPAL	EQUIPO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
1820_001	Mecanismo de revestimiento de bornes de enchufe contra descargas eléctricas	Rocío Rodríguez Gómez	Rocío Rodríguez Gómez y Manuel Curado Navarro	80 puntos

* La ejecución económica del proyecto se debe realizar como máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

* La ejecución del gasto se gestionará a través de la OTRI de la UCAV.

* Los beneficiarios deberán entregar un informe final en la OTRI antes del 31 de octubre de 2020.

En Ávila, a 13 de febrero de 2020